

CONCEJO MUNICIPAL

003º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 19 de Diciembre de 2008 y siendo las 12:04 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

UNICA MATERIA A TRATAR:

• **MODIFICACIÓN PROGRAMA FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN**

El Sr. Tapia Alcalde de la comuna de Quilleco, manifiesta que por ser un nuevo Concejo solicita al señor Director Comunal de Educación Iván Leiva Contreras, explique el programa de mejoramiento de gestión 2008.

Sr. Iván Leiva Contreras, informa al Concejo Municipal que el año pasado la Presidenta de la República ofreció a todos los Municipios de Chile recursos para mejorar la gestión en la educación municipalizada, esto lo hizo en el discurso el 21 de Mayo, estos recursos fueron distribuidos a los Municipios y a la Municipalidad de Quilleco le asignaron \$119.219.000.- para ello el Ministerio de Educación exigía armar un programa con varias iniciativas, este programa se partió en diciembre ya que se dio plazo hasta febrero, la creación del programa tubo como resultado mas de 60 hojas, ya que no solamente había que nombrar la iniciativa sino que describirla en que consistían y qué se iba a hacer con estos recursos de las cuales salieron 26 iniciativas, eso se mandó al Ministerio y el Ministerio las evaluó y las aprobó.

Por la premura del tiempo el Ministerio aceptó que este programa se pudiera modificar más adelante, después se empezó a ejecutar el programa invirtiéndose en las diferentes iniciativas que había.

Dentro de las iniciativas importantes que se generaron en los colegios y en el DAEM, fue adquirir un software para mejorar la gestión administrativa, se compraron computadores para el área administrativa y para todos los colegios donde se iba a trabajar en el área de administración, se compraron materiales como tinta, toner, papel, otros insumos de oficina, para poder mejorar entre ellos sus capacitaciones y entregar guías a los estudiantes.

Se compró implementación deportiva, fotocopiadoras, además de insumos para crear una revista en los colegios donde quieran dar a conocer sus actividades; lo otro grande que se compró fue un bus escolar que permitía trasladar alumnos y eventualmente aumentar la matrícula escolar y en ese cambio que se produjo se compró una camioneta para educación, en ese entonces se hicieron las consultas a la SEREMI de educación y se le consultó varias veces si era posible comprar con estos recursos una camioneta para educación, la respuesta fue "no hay problema, varios Daem ya han comprado; Antuco, Tucapel, Nacimiento, San Rosendo, por nombrar algunas comunas de la provincia" y en toda la región como 30 DAEM compraron camioneta. Ahora a fin de año llega la sorpresa que no se podía comprar camioneta para el DAEM con esos recursos.

Entre comillas el Ministerio de Educación reconoce el error, pero igual ellos dicen que no asumen la responsabilidad y que no pueden hacerse cargo del problema, que el problema tiene que solucionarlo el Municipio, La camioneta tuvo un costo de \$13.000.000 y lo que quiere el Ministerio que se termine este programa, por lo tanto, queda ese saldo de 13 millones que tenemos que reinvertir en las iniciativas que tenemos; si no hacemos esto, esos 13 millones tendremos que devolverlos, pero hay otro detalle, ellos tienen retenido 9 millones de pesos que si yo no se normaliza este tema esos 9 millones de pesos no los traspasan a educación, entonces en vez de perder 13 millones estaríamos perdiendo 22 millones.

Yo creo que no seria bueno para nosotros esto, aunque hay algo mas delicado, es que si nosotros no solucionamos el problema del programa del 2008, los recursos del 2009 no serian asignados a la comuna de Quilleco. Eso se lo hice saber en forma urgente ayer al señor Alcalde de que no podíamos devolver los recursos y más encima perder los recursos del otro año, por eso, el Sr Alcalde me entendió y convocó esta Sesión de Concejo Extraordinario, porque ellos me esperan hasta hoy día, para que yo modifique esto y el Concejo lo apruebe, esto yo lo envié por Chilexpress a Concepción y de ahí a Santiago, en Santiago hacen una resolución y aprobada la modificación; por lo tanto, procede que envíen los nueve millones que nos deben, esa es la situación que pasó con este programa de gestión.

El Señor Secretario Municipal, hace entrega a cada concejal de la última modificación del programa de gestión de Educación para que se informen más en detalle de cada una de las iniciativas que este tiene aprobadas.

Señor Leiva, explica que este es un programa muy dinámico ya que puede ser modificado cuantas veces se quiera y de hecho se hizo, ya que aparecieron nuevos fondos, por ejemplo las pizarras interactivas que se iban a comprar con estos recursos, no se hizo porque apareció la SEP, y como uno quiere optimizar las platas se compraron con estos recursos; aprovecho de informarles que se compraron 6 pizarras digitales interactivas para los colegios más grandes que serán distribuidas de la siguiente manera: 2 en Canteras, 2 en Quilleco y 2 para Villa Mercedes.

Señor Alcalde, considero que el bus debería haber sido una de las primeras adquisiciones, ya que más adelante le voy a contar cuanto se gasta en arrendar movilización en educación y con este bus les vamos a demostrar cuanto podemos ahorrar de aquí en adelante, por concepto de transporte escolar.

Señor Leiva, comenta que no se tomó como primera iniciativa la adquisición del bus porque en el instructivo no aparecía la compra de bus, después se empezaron a hacer consultas a Santiago y se creó un anexo a los 3 meses después de los primeros instructivos, donde se señalaba que sí se podía comprar buses.

Señor Alcalde, manifiesta que como estamos contra del tiempo no se puede justificar la adquisición de camioneta, para que el Ministerio la hubiese tomado como gestión si no que para hacer visitas a los colegios, pero como todos saben en la comuna existen problemas serios de sequías y hay que ir a entregar agua a una gran mayoría de los colegios, hubiésemos tenido el tiempo para argumentar; pero como no tenemos el tiempo, tenemos que hacerlo así. Como el próximo año nos van a llegar los recursos tendremos bien claro en que podemos y no podemos invertir los recursos.

Se ofrece la palabra.

Señor Bartholomaus, creo que todo tipo de inversión tiene que traer un respaldo, si hoy día el señor Leiva está manifestando de que ellos estaban al principio autorizados para comprar la camioneta, entonces quisiera preguntarle a don Iván, donde está ese respaldo, donde le autorizaban a comprar la camioneta, porque no vaya a pasar que el día de mañana tampoco esté autorizado para comprar el bus, entonces a nosotros, al Concejo, nos traen una proposición que la traen respaldada de palabra, nunca fue por escrito, hoy día nos encontramos con la sorpresa que no se puede comprar la camioneta. Entonces la pregunta directa que le hago a don Iván, si hay algún respaldo, donde a usted lo autorizaron para la compra.

Sr. Iván Leiva, lamentablemente y en concreto un respaldo formal, no hay. Si entiendo lo que usted está consultando, pero lo que pasa es que la camioneta, nosotros introducimos la compra en una de las modificaciones que quedó en la octava región y ésta aprobó, entonces los jefes Daem compramos camioneta, pero que pasó, cuando descubrió Santiago que no se podía, porque los que modificaron los programas, esos programas modificados llegaron a Santiago, en Santiago empezaron a analizar porque compraron camioneta, de ahí Santiago dijo no se puede y me manda de vuelta a la Seremi que no se puede y después la seremi me comunica vía e-mail, después de 4 meses que no se podía y peor aún en el caso de otros Daem al año.

Es lamentable el error que cometió la Seremi de Educación, entonces hay que reconocer que esto sirve de experiencia, se los manifesté a la gente de Santiago, que yo les dije que tenían que ser más formales en dar una respuesta por escrito y no por e-mail o por teléfono.

Sr. Espinoza, bueno este tema del Programa de Gestión de Educación es nuevo, apareció de hecho este año y hemos estado conociéndolo a medida que se ha ido desarrollando y para los Alcaldes y Jefes DAEM es un tema nuevo, siempre que habían dudas se llamaba y la respuesta era háganlo o no, en base a eso, no se vio mal intención en el tema, tampoco nosotros por premura del tiempo cuando se nos traía las modificaciones, "sabe que sí no nos trae por escrito"..... imagínense solicitar a Santiago una respuesta, pasarían meses y no se podría avanzar en eso, si yo tengo dudas y consulto esto a quien corresponde, si tengo dudas de algo municipal le voy a preguntar al Alcalde y me va a decir hágalo, entonces uno de buena fe empieza actuar, sin ir más lejos hay algo mucho más delicado que es el dictamen de la Contraloría cuando se autorizó el recalcular de los sueldos de los Funcionarios Municipales, todos escuchamos que la Municipalidad de Santiago estuvo tomada, porque se autorizó el recalcular y quienes tenían los recursos cancelaron y los que se demoraron un poco, salió otro dictamen retractándose del anterior y esos no van a tocar y los otros sí, porque están de acuerdo a un dictamen, entonces errores se cometen a nivel central y el tema que no sea prioritaria una camioneta para gestión, creo que es una ridiculez, Santiago lo ve a nivel de ellos, para que quieren camioneta ellos como zona urbana, pero nosotros si somos rurales, como nos contactamos con los colegios, como sabemos de las necesidades, entonces por eso se ha ido dando esto, no es un problema solamente de nuestra comuna. Entonces en base a eso todos somos culpables si aprobamos esto y no pedimos nada por escrito, no creo que ahora sea la instancia de exigirlo, porque confiamos en que la aclaración por teléfono era suficiente.

Sr. Leiva, se compró camioneta en 9 comunas de la provincia y no creo que todos no hubiésemos escuchado bien, yo antes de comprar llamé varias veces y me dijeron que sí. Entonces la persona que se equivocó, fue la señora de Concepción, que ahora no quiere reconocer que se equivocó.

Pero el Concejal tiene razón y sirve de experiencia que para una próxima sí no es por escrito no se puede.

Sr. Sepúlveda, queda claro de donde surge estas equivocaciones como bien decía Sergio, suceden estas irregularidades que se van arreglando a través del tiempo, ahora lo que me llama la atención, en relación a que si el Municipio dispone para poder gastarlos, en que ítem se invertirían estos \$13.000.000, se distribuirían en estos mismos ítem.

Sr. Leiva, bueno en este documento vienen las modificaciones, el número 11, se modifica en algo, que tiene que ver con las políticas comunicacionales, que tiene que ver de cómo difundir la educación municipal de Quilleco, como hacer una difusión por la radio de la matrícula de nuestra comuna, queremos mandar hacer unas agendas para ser entregadas el próximo año y queremos hacer un boletín o documento para poder repartir, para que se informen un poco más que está pasando con la educación de Quilleco, eso más menos, luego pasamos al número 16, hay baja un poco, porque eso fue lo que se pago en indemnización, inicialmente eran \$7.000.000 y se pago alrededor de \$3.000.000 y eso está 100% ejecutado, en el punto 16 ahí, son alrededor de \$5.000.000, ese se estaría ejecutando ahora a fin de año, ya que de ese ítem no se ha gastado nada, que es ayudar a fortalecer la Orquesta Juvenil Municipal, vamos a comprar instrumentos e insumos que la orquesta necesita, luego viene el 18 que es fortalecer el tiempo libre a través de actividades deportivas, ahí en nuestra comuna y como ustedes deben saber tenemos déficit en educación, educación no se financia, el Municipio hace un gran aporte para que se pueda mantener educación, por lo tanto, como no tenemos dinero, hace años que no hemos comprado implementación deportiva, entonces hablando con el señor alcalde, sería bueno que pudiéramos fortalecer esta área en las escuelas, por eso queremos invertir \$12.000.000 en implementación deportiva, tenemos ahí implementación para la capacitación de los profesores, eso se refiere a comprar papel, tintas, toner y algún material de oficina, para las escuelas.

Sr. Veloso, consulta que va a pasar con la camioneta?

Sr. Leiva, la camioneta se queda en educación, porque la necesitamos, es un elemento muy importante de trabajo, para ir a dejar materiales a las escuelas, agua, traslado de profesores a reuniones, hemos traslado alumnos, cuando algunos niños se han quedado abajo del bus.

Sr. Alcalde, quiero decir una cosa, la camioneta del Alcalde, es probable que la entregue, porque no está en muy buenas condiciones, anda a tirones y lo de la camioneta de educación es un tema que tenemos que ver.

Someto a votación la modificación presentada por el Sr. Leiva.

Sra. Miriam Soto, la verdad es que no conozco mucho del tema, pero con la exposición del Sr. Leiva, me quedo claro, apruebo

Sr. Veloso, apruebo, porque en realidad no hay más alternativa, porque si no aprobamos esto, vamos a tener problemas este año y el que viene, ahora lo que si creo que sería bueno destacar acá que tal vez, una vez mas, se da cuenta uno de poder contar con una asesoría jurídica, porque así con los antecedentes nos podrían haber asesorado un poquito más.

Sr. Parra, aprueba

Sr. Bartholomaus, voy a aprobar, pero no solamente en este caso, tengamos un respaldo de cualquier cosa que nos propongan, para poder verlo.

Sr. Sepúlveda, aprueba.

Sr. Espinoza, aprueba

Verificada la votación, el Concejo Municipal de Quilleco, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la siguiente Modificación del Programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación":

NOMBRES INICIATIVAS	MONTO INICIAL	MONTO NUEVO	SITUACIÓN
1. Adquisición y puesta en marcha de sistemas contables que incluyan una adecuada contabilidad de costos de la función educativa, tanto a nivel de sostenedores como de cada establecimiento educacional.	6.000	6.000	SE MANTIENE
2. Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información y procedimientos para la formulación, ejecución y control del proceso presupuestario.	4.000	6.000	SE MANTIENE Y MODIFICA
3. Adquisición y puesta en marcha de sistemas de información de personal y remuneraciones a nivel de sostenedor y establecimiento educacional.	4.000	6.000	SE MANTIENE Y MODIFICA
4. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información de Inventario y existencia en bodega.	4.060	3.936	SE MANTIENE Y MODIFICA
5. Adquisición y puesta en marcha de sistema de información curricular, evaluación, promoción escolar y horario.	0	0	SE ELIMINA
6. Elaboración de normativas y manuales de procedimientos que regulen procesos administrativos y especialmente en adquisiciones, licitaciones, contratos, etc.	3.200	3.155	SE MANTIENE Y MODIFICA

NOMBRES INICIATIVAS	MONTO INICIAL	MONTO NUEVO	SITUACIÓN
7. Estudios de oferta y demanda educativa en la comuna y áreas relevantes de factibilidad de establecimientos educacionales, incluyendo análisis de localización, relocalización, fusiones, y estudios de factibilidad de iniciativas de transporte	4.000	1.400	SE MANTIENE Y MODIFICA
8. Formación de recursos humanos en el área de gestión educativa a nivel municipal, DAEM, y establecimiento educacional.	0	0	SE ELIMINA
9. Formación de los Asistente de la educación en el uso de las TIC.	0	0	SE ELIMINA
10. Formación y capacitación de los docentes en el uso de las TIC.	0	0	SE ELIMINA
11. Diseño y ejecución de una política comunicacional que contribuya a la retención y ampliación de matrícula.	16.325	15.325	SE MANTIENE Y MODIFICA
12. Indemnización del artículo 2º transitorio del Estatuto Docente.	3.552	3.552	SE MANTIENE
13. Proyectos que tiene la finalidad a apoyar a los estudiantes y sus familias, en los problemas de adaptación escolar.	0	0	SE ELIMINA
14. Estudiar y Analizar de las expectativas de la comunidad educativa y sus consecuencias en la gestión educativa.	0	0	SE ELIMINA
15. Desarrollo de propuestas para lograr una mayor y mejor participación de la comunidad educativa.	0	0	SE ELIMINA
16. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Bandas escolares	5.500	5.155	SE MANTIENE Y MODIFICA
17. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Actividades Artísticas culturales.	2.000	827	SE MANTIENE Y MODIFICA
18. Fortalecer el uso del tiempo libre de los alumnos a través de Actividades deportivas.	2.500	12.673	SE MANTIENE Y MODIFICA
19. Formación y capacitación de los docentes del Primer Ciclo Básico de Educación Básica.	7.500	11.615	SE MANTIENE Y MODIFICA
20. Formación y capacitación de los centros de alumnos y apoderados en gestión y liderazgo y gestión curricular en los docentes.	0	0	SE ELIMINA
21. Capacitación de recursos humanos de la Municipalidad, Daem y de los establecimientos educacionales en: Planificación Local	0	0	SE ELIMINA
22. Capacitación de recursos humanos del DAEM en el uso de las TIC.	0	0	SE ELIMINA
23. Diseño y puesta en marcha de un sistema de información para el seguimiento, control y evaluación de la gestión educativa y sus resultados.	0	0	SE ELIMINA
24. Aplicación del Modelo por Competencias Docentes en Establecimientos Educacionales Urbanos.	0	0	SE ELIMINA
25. Desarrollo y aplicación de instrumentos para conocer y analizar la percepción que tiene la comunidad escolar y local sobre la función educativa municipal.	0	0	SE ELIMINA
26. Contracción de servicios profesionales para apoyar la elaboración y/o gestión de proyectos intercomunales de la mesa territorial por la calidad y pertinencia de la educación Territorio Bio Bio – Cordillera, para la obtención de recursos del Fondo Naci	0	0	SE ELIMINA
27. Adquisición de camioneta para el DAEM	13.000	0	SE ELIMINA
28. Adquisición Pizarras Interactivas Liceo C-80 y Escuela Villa Mercedes	0	0	SE ELIMINA
29. Adquisición de Bus Escolar para establecimientos Urbanos	43.500	43.499	SE MANTIENE Y MODIFICA
TOTAL	119.137	119.137	

ACUERDO N° 005/2008

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL